

ABOGADO

INFORME DE CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA EN LA VIGENCIA JULIO DE 2025.

Para: LUDWING ANTONIO MANRIQUE ROMAN

Asesor Oficina Control Interno Concejo Municipal de Bucaramanga.

De: FREDDY RANGEL BARAJAS

Abogado CPS – Oficina de control Interno

REFERENCIA: Informe de Control de Legalidad de los Contratos Suscritos

FECHA DE REALIZACIÓN Y ANÁLISIS: JUNIO DE 2025

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas en materia de control y vigilancia a la oficina de control interno del Concejo Municipal de Bucaramanga, se ha llevado a cabo la verificación de la legalidad de los contratos suscritos durante la anualidad 2025.

Este informe presenta los hallazgos, observaciones y recomendaciones pertinentes con base en el análisis realizado.

2. MARCO NORMATIVO

El control de legalidad se ha hace pertinente y útil conforme a lo establecido en:

- La Constitución Política de Colombia.
- La Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública siendo el objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- La ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- El Decreto 1082 de 2015 (Reglamentario del Estatuto de Contratación).
- Normatividad interna del concejo municipal de Bucaramanga aplicable a la contratación.

3. CAMPO DE ACCIÓN

Paso 1. Se recopilo los datos arrojados por la plataforma SIA OBSERVA sobre los contratos suscritos en la vigencia 2025.

Paso 2. Se filtro la información de los contratos que no poseen el 100% de cumplimiento de los documentos requeridos.

Paso 3. Se hizo una comparación con los contratos que si cumplían al 100% los documentos requeridos.

Paso 4. Se deja como hallazgos los contratos que no poseen el 100% de cumplimiento en el cargue de los documentos en la plataforma de control SIA OBSERVA

Se analizaron los siguientes aspectos de los contratos revisados:

1. Cumplimiento del cargue de la documentación en la Plataforma SIA OBSERVA

A continuación, se presenta un resumen de los contratos revisados:

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

Tras la revisión de los contratos, y siguiendo el campo de acción planteado se encontraron las siguientes situaciones:

HALLAZGO 1:

LOS CONTRATOS IDENTIFICADOS:

UA-016-2025, UA-017-2025, UA-018-2025, UA-019-2025, UA-020-2025, UA-022-2025, UA-023-2025, UA-024-2025, UA-025-2025, UA-028-2025, UA-029-2025, UA-030-2025, UA-032-2025, UA-033-2025, UA-034-2025, UA-035-2025, UA-036-2025, UA-037-2025, UA-038-2025, UA-043-2025, UA-045-2025, UA-046-2025, UA-049-2025, UA-051-2025, UA-052-2025, UA-054-2025, UA-058-2025, UA-060-2025, UA-061-2025, UA-062-2025, UA-063-2025, UA-067-2025, UA-068-2025, UA-073-2025, UA-085-2025, UA-087-2025, UA-097-2025, UA-116-2025, UA-121-2025, UA-123-2025.

Los anteriores contratos de prestación de servicios suscritos mediante contratación directa poseen un cargue del 100% de los documentos.

HALLAZGO 2

Los siguientes contratos de prestación de servicios suscritos mediante contratación directa poseen un cargue del 72,7 % de los documentos, es decir que posee cargados 8 documentos de los 11 requeridos.

CPS-179-2025, CPS-180-2025, CPS-183-2025, CPS-184-2025, CPS-187-2025, CPS-188-2025, CPS-189-2025, CPS-190-2025, CPS-191-2025, CPS-193-2025, CPS-194-2025, CPS-195-2025, CPS-197-2025, CPS-198-2025, CPS-200-2025, UA-162-2025, UA-172-2025, UA-175-2025, UA-182-2025, UA-192-2025.

HALLAZGO 3

El contrato de prestación de servicios identificado con el serial **CPS-186-2025**, poseen un 63.6% de cargue de los documentos es decir que tiene 7 documentos de los 11 requeridos.

HALLAZGO 4

Los procesos de contratación de mínima cuantía identificados con el serial **MIN-001-2025, MIN-002-2025.**, posee un 93.8% de cargue de los documentos es decir que tiene 15 documentos de los 16 requeridos.

HALLAZGO 5

El proceso de contratación de mínima cuantía identificado con el serial **MIN-003-2025**, posee un 81.3% de cargue de los documentos es decir que tiene 13 documentos de los 16 requeridos.







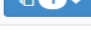





HALLAZGO 6

El proceso de contratación de menor cuantía y selección abreviada identificado con el serial **SA-CMB-001-2025**, posee un 88.5% de cargue de los documentos es decir que tiene 23 documentos de los 26 requeridos.

HALLAZGO 7

El contrato de prestación de servicios identificado con el serial UA-133-2025, poseen un 90.9% de cargue de los documentos es decir que tiene 10 documentos de los 11 requeridos.

EJEMPLO:

Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)		Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)		Requerido
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)		Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)		Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)		Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA		Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)		Requerido
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)		Requerido

Pantallazo de los documentos cargados en la plataforma SIAOBSERVA de los contratos con el 100 % de cargue.

5. RECOMENDACIONES

Con el fin de mejorar la gestión contractual y evitar riesgos jurídicos y administrativos, se sugieren las siguientes acciones:

1. Basado en el hallazgo 1 se sugiere revisar la documentación de los contratos de prestación de servicios individualizados en el primer hallazgo y con ello realizar el cargue total de los documentos requeridos.
2. Basado en el hallazgo 2 se sugiere revisar la documentación de los procesos de contratación de mínima cuantía.
3. Basado en el hallazgo 3 se sugiere revisar la documentación de la contratación de menor cuantía y realizar el cargue total de los documentos requeridos.

6. CONCLUSIÓN

El presente informe tiene como finalidad garantizar la correcta aplicación del marco normativo en los procesos contractuales de la entidad. Se recomienda atender las observaciones expuestas y fortalecer los controles internos para futuras contrataciones, así mismo siguiendo el plan de acción, la misión y la visión del Honorable concejo municipal de Bucaramanga y con base en los principios de la administración pública y lo concerniente a la contratación estatal se hace necesario realizar control de legalidad para evitar futuros inconvenientes.

Atentamente,



FREDDY RANGEL BARAJAS

C.C. No. 1.098.753.059 de Bucaramanga

T.P. No. 375.565 del C. S. de la J.